



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.007/2020.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO SIETE** En La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Dieciséis días del Mes de Marzo del año Dos Mil Veinte a las 9:30 A.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidió el Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal con la asistencia de la Señora **Vice Alcaldesa Municipal KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME**; presentes los Señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ Y HERIBERTO ESPINAL (Con la ausencia de los Señores Regidores ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA)** y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el Señor Comisionado Municipal Jose Porfirio Membreño.-

**PUNTO No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Señora Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la Sesión a las 9:30 A.M.

**PUNTO No. 2.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES:**

**CONSIDERANDO:** Que La Constitución de la Republica establece en su artículo 145 que "se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos de participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El estado conservara el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas".

**CONSIDERANDO:** Mediante decreto **PCM-005-2020** se establece **ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el territorio Nacional debido a la rápida propagación de la Epidemia del Coronavirus (COVID-19)

**CONSIDERANDO:** Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un termino Municipal, gobernada por una Municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de Gobierno Central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia Nacional.

**POR TANTO, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En uso de las Facultades que la Ley le Confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros Presentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Constitución de la Republica; Artículos 12 Inciso 2, 25 numeral 15 de La Ley de Municipalidades; Artículos 13,19,20 y 24 de La Ley de Policía y de Convivencia Social; Artículos 18 y 29 de La Ley de sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER.-

#### **ACUERDA: EMITIR LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**PRIMERO:** Pedimos a la Ciudadanía del Municipio de La Lima, Cortes mantener la calma, e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaria de Salud, para evitar la proliferación del contagio de Coronavirus (COVID-19).

**SEGUNDO:** ORDENAR la suspensión temporal de toda actividad publica y privada en todo el termino Municipal como ser: Conciertos, Fiestas Bailables, encuentros deportivos, Eventos Sociales, Culturales y Religiosos y todos aquellos que conlleven al desplazamiento, aglomeración o concurrencia de personas.

**TERCERO:** Pedimos a todos los propietarios, administradores, representantes legales de centros de distribución de alimentos, Instituciones Bancarias, Iglesias, pequeños, medianos y grandes negocios, aplicar las medidas de seguridad recomendadas por la secretaria de Salud.





**CUARTO:** Que la Municipalidad de La Lima, Cortes a través del Juzgado Municipal de Justicia, podrá regular el ejercicio de las actividades de las personas cuando estas se desarrollen en lugares públicos o abierto al público, en casos de emergencia, desastre calamidad grave, o remediar sus consecuencias o evitar un mal mayor.

**QUINTO:** SUSPENDER Labores en esta Institución del 16 al 20 de marzo del 2020 por lo que permanecerán cerradas las Oficinas Administrativas para la ciudadanía en general, a fin de salvaguardar también la salud del personal municipal quienes tienen estricta instrucción de permanecer en sus casas pendientes de las disposiciones que vayan surgiendo. El personal Administrativo que sea visto en lugares públicos sin justificación será objeto de una sanción.- Quedando exentos de esta disposición todo personal operativo como ser policía Municipal, personal de desarenado, así como personal de medio ambiente de ser necesario.

**SEXTO:** Que nuestra policía Municipal junto a la Policía Nacional, Policía Militar y el SINAGER continuara dando estricto cumplimiento a la Ordenanza Municipal que ORDENA la Suspensión temporal de toda actividad pública y privada en todo el territorio Municipal, así como también velando el cumplimiento de las disposiciones generales que ha emitido el Gobierno de la Republica.

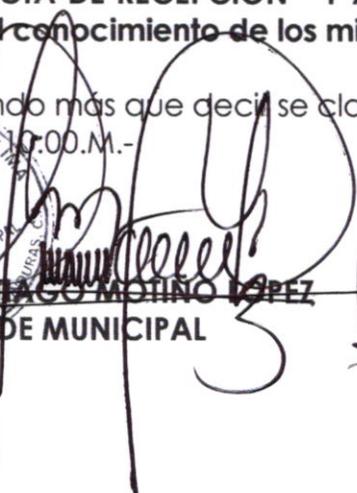
**SEPTIMO:** Se instruye al Señor Alcalde Municipal y a la Señora Juez Municipal de Justicia emitir la presente Ordenanza la cual debe de ser publicada y de conocimiento a la ciudadanía en General para su estricto cumplimiento la cual tiene vigencia indefinida mientras dure la emergencia de la Epidemia del Coronavirus (COVID -19). **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**

**PUNTO No. 3.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes **ACUERDA:**

1.- Autorizar al Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal proceda a realizar gestiones ante cancillería y demás organismos gubernamentales en que se agilice la ejecución del Convenio de Cooperación que tiene el Gobierno de la Republica con El Gobierno de Cuba en relación a la cooperación medica cubana y poder gozar de dicho beneficio en el Municipio de La Lima.-

**PUNTO No. 4.-** El Licenciado **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** remite A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL notificando que en fecha 13 de marzo del 2020 a las 11:00 am. en la oficina del Secretario Municipal, la comisión Técnica encargada de la apertura de las ofertas de la licitación Privada LPR-01-2020 (Adquisición de un vehículo tipo camión usado) se declaro DESIERTA debido a la ausencia de ofertas por parte de las empresas invitadas a participar. Por lo antes expuesto dicha licitación se da por finalizada y Desierta la misma, se adjunta ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS firmada por los presentes.- Notificación que es del conocimiento de los miembros presentes de la corporación Municipal.-

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo las 10:00.M.-

  
**JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL





## CERTIFICACIÓN

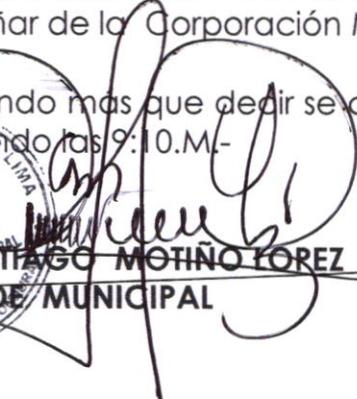
El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.008/2020.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO OCHO** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Veinte días del Mes de Marzo del año Dos Mil Veinte a las 8:15 A.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidió el Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal con la asistencia de la Señora **Vice Alcaldesa Municipal KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME**; presentes los Señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ Y HERIBERTO ESPINAL (Con la ausencia de los Señores Regidores ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA)** y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

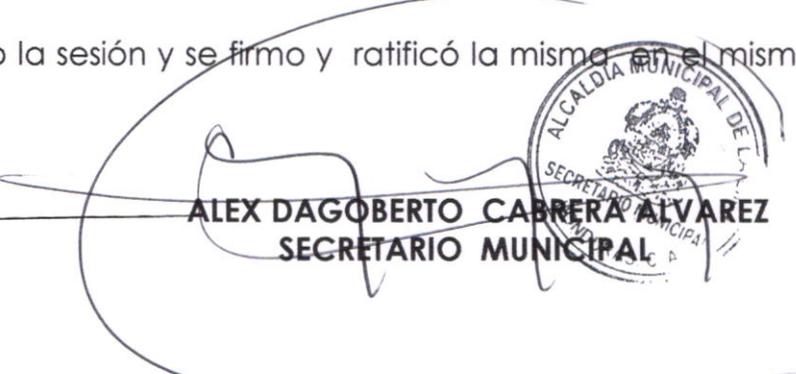
Nota: Presente el Señor Comisionado Municipal José Porfirio Membreño.-

**PUNTO No.1.-**Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 8:15 A.M.

**PUNTO No. 2.-** El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal manifiesta a los miembros presentes de la Corporación Municipal que esta es una pandemia, hay que estar pendiente es de todos trabajar, hay que involucrarse ante esta emergencia, además continua manifestando que hay un problema con la Empresa Chiquita Honduras, quienes están trabajando desacatando la orden gubernamental y municipal sin ninguna medida de seguridad para sus empleados. Hay que seguir vigilantes ante esta epidemia hay que realizar acciones y sumarse ante esta emergencia y expresa que se hará una visita con la Secretaria de Trabajo, Copeco y Miembros que quieran acompañar de la Corporación Municipal.

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo las 9:10.M.-

  
**JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.009/2020.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO NUEVE** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Veintiséis días del Mes de Marzo del año Dos Mil Veinte a las 2:10 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidió el Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal con la asistencia de la Señora **Vice Alcaldesa Municipal KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME**; presentes los Señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ Y HERIBERTO ESPINAL (Con la ausencia del Señor Regidor JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA)** y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

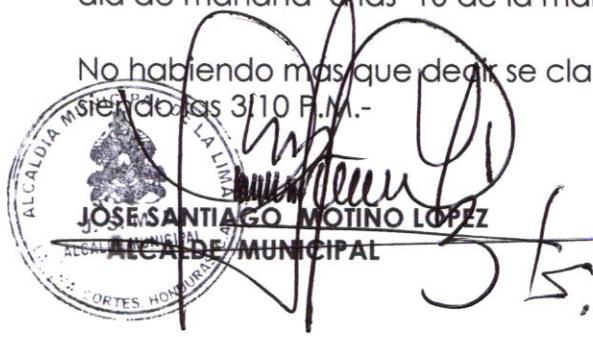
Nota: Presente el Señor Comisionado Municipal Jose Porfirio Membreño.-

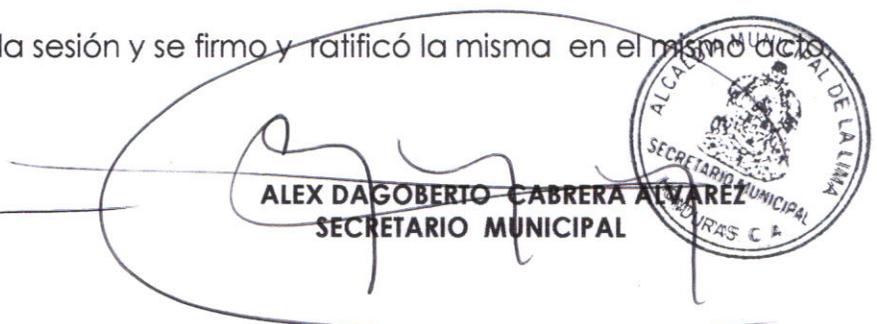
Nota: Se había convocado para las 11:00 de la mañana y se reprograma para las 2:00 de la tarde.-

**PUNTO No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:10 P.M.

**PUNTO No. 2.-** El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal manifiesta a los miembros de la Corporación presentes y a los Miembros del CODEM Municipal la asistencia a dicha reunión, en cual se habla sobre el caso positivo de COVID -19 que se dio en este Municipio y las acciones que se deben de tomar para afrontar esta pandemia. El comisionado de Policía Zelaya manifiesta que vino a esta reunión para trabajar ante esta emergencia y ve que la situación esta seria por lo que sugiere que se cierren todos los negocios y que solo se dejen los Bancos ya que con ellos no se pueden meter porque es una orden emanada del Ejecutivo solo que se pongan de acuerdo con los bancos, en lo que respecta a entradas y salidas del municipio estas están controladas trata en lo posible de evitar aglomeración de personas hay que ser muy severos con las medidas. El señor Alcalde Municipal expresa: El problema son los bancos hay que regular por lo que manifiesta que se reunirá con los Gerentes de las diferentes Instituciones Bancarias hoy a las 4 de la tarde para regular la atención a los clientes y no exista esa aglomeración de personas y con los locatarios de negocios se reunió ayer porque ayer estuvieron atendiendo a lo que el comisionado Zelaya le expresa que deben de supervisar eso, porque El aplicara el decreto ejecutivo sobre los mercados los cuales deben de estar cerrados ya que ellos no tienen ninguna medida de bioseguridad, a lo que el señor regidor Oswaldo Martínez Manifiesta que todos los proveedores deben de tener todas las medidas de seguridad necesarias.- El Dr Mario Figueroa Coordinado del CEASAMO La Lima, manifiesta que se esta haciendo un trabajo con la secretaria de salud dándole seguimiento al caso que surgió en la Colonia La Paz, lastimosamente las pruebas se procesan en Tegucigalpa y tardan varios días en llegar el resultado, le han manifestado que le asignaran personal para afrontar esta epidemia y le dará prioridad al personal que ha trabajado en el centro de salud ad-honorem. Por lo que se convoca a reunión del CODEM el día de mañana a las 10 de la mañana, para identificar los puntos a evacuar.-

No habiendo mas que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo a las 3:10 P.M.-

  
**JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL